

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MONTENEGRO DE CAMEROS**

El expediente de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Montenegro de Cameros para el ejercicio 2015 queda aprobado definitivamente con fecha 17 de mayo de 2016 en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/ 1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha Modificación del Presupuesto resumida por capítulos.

El Presupuesto de Gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Gastos en bienes corrientes y servicios....	14.491,50
Gastos financieros	611,66
Total aumentos	15.103,16

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

Gastos de personal	-1.585,84
Transferencias corrientes	-1.682,91
Inversiones reales	-7.673,82
Pasivos financieros	-3.497,52
TOTAL GASTOS.....	-14.440,10

AUMENTOS DE INGRESOS

Activos financieros.....	663,06
TOTAL aumentos	663,06

Contra la aprobación definitiva de la Modificación Presupuestaria podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Montenegro de Cameros, 16 de junio de 2016.– El Alcalde, Enrique Iriondo Serrano. 1630

BOPSO-76-06072016